

RESOLUCIÓN CS N° 406/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 SEP 2008

Expediente N° 24.751/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0811-08, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se autoriza a la Sra. Rectora a contratar a dos personas, bajo el régimen de locación de servicios y sin relación de dependencia, para cumplir tareas en la Dirección de Control Curricular, por el período 01/09/08 a 31/12/08, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, teniendo en cuenta las necesidades urgentes de la mencionada Dirección y en base al Despacho de Comisión de Hacienda N° 180/08.

Por ello:


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2008)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0811-08, de fecha 03/09/08.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.


Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA